OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0157/05/24
Oficio N°: MICH/GA/04/2561/2024
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 17 de junio de 2024

ROMEL SALINAS DAVALOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Mayo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ROMEL SALINAS DAVALOS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/5513/2005 de fecha 02 de Septiembre de 2005, que cuenta con el código de identificación **T16034SAD001** ubicado en 8 DE ABRIL S/N HUAJUMBARO C.P. Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 668.499 Metros cúbicos	84	2091	2174	27234108	27234191
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 565.856 Metros cúbicos	71	2175	2245	27234192	27234262
madera aserrada largas dimensiones, *Abies sp.*, Oyamel, 115.502 Metros cúbicos	15	2246	2260	27234263	27234277
madera aserrada cortas dimensiones, *Abies sp.*, Oyamel, 57.056 Metros cúbicos	8	2261	2268	27234278	27234285
madera aserrada largas dimensiones, *Quercus sp.*, Encino, 56.537 Metros cúbicos	8	2269	2276	27234286	27234293
madera aserrada cortas dimensiones, *Quercus sp.*, Encino, 123.052 Metros cúbicos	16	2277	2292	27234294	27234309
madera aserrada largas dimensiones, *Otras hojosas*, Varias especies, 8.365 Metros cúbicos	2	2293	2294	27234310	27234311
madera aserrada cortas dimensiones, *Otras hojosas*, Varias especies, 8.451 Metros cúbicos	2	2295	2296	27234312	27234313

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de

Recibí Original
Oficio y Reembs.
24-06-2024
Martin Acosta B.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0157/05/24
Oficio N°: MICH/GA/04/2561/2024
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 17 de junio de 2024

diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO